

Crece 27% atención ciudadana del Poder Judicial con programa CONTIGO

✍ El Programa CONTIGO del Poder Judicial del Estado de México brindó 6 mil 78 atenciones ciudadanas entre septiembre de 2025 y agosto de 2026, lo que representa un incremento del 27 por ciento respecto al año anterior.

✍ Las atenciones del Programa CONTIGO se canalizaron principalmente por teléfonos IP instalados en edificios judiciales (4 mil 324), seguidas del portal electrónico (mil 21), atención presencial (361), llamadas telefónicas (282) y aplicación móvil (90).



Gabriela Landetta/La Tribuna

Un total de 6 mil 78 atenciones brindó el Poder Judicial del Estado de México a la ciudadanía, de septiembre de 2025 a agosto de 2026, a través del Programa CONTIGO.

De acuerdo con un comunicado del PJEdomex, la cifra representa mil 291 atenciones más que en el mismo periodo del año anterior, lo que refleja un incremento del 27 por ciento.

El programa opera mediante cinco vías de atención para orientar, canalizar y dar seguimiento a las solicitudes de las personas usuarias que buscan acercarse a la justicia.

La mayor parte de las atenciones, 4 mil 324, se realizaron a través de los teléfonos IP instalados en los edificios judiciales; mil 21 por el portal electrónico, 361 de manera presencial, 282 mediante llamadas telefónicas y 90 por la aplicación móvil.

La Directora de Atención Ciudadana,

Cristina Rodríguez Gutiérrez, explicó que el objetivo es mantener contacto directo con la ciudadanía y facilitar trámites cuando desconocen a dónde acudir o cómo realizarlos.

“El objetivo es acercar la justicia a la ciudadanía, abrir la puerta del Poder Judicial para que conozcan los trámites y servicios que ofrecemos”, señaló.

Detalló que cuando la solicitud puede resolverse en el momento se brinda la información disponible, y cuando requiere atención especializada se canaliza a una de las 17 áreas enlace, como Familiar, Civil, Penal, Laboral, Actuarios, Archivos y Mecanismos Alternativos.

Cada solicitud genera un folio o NIP para dar seguimiento y debe ser respondida en un plazo máximo de 72 horas hábiles por el área responsable.

Entre las consultas más frecuentes se encuentran el estado de expedientes, el acceso al expediente electrónico, notificaciones, peritajes, mediación y requisitos o domicilios de juzgados.

¿Eres mexiquense
y vives fuera de México?
Tu voto también cuenta.

Te explicamos, paso a paso,
cómo ejercerlo desde donde estés.

Infórmate en:



votoextranjero.mx

ieem.org.mx



6 JUNIO
DE 2027

Elige. Decide. Vota



Infórmate en: votoextranjero.mx

